

DILIGENCIA REQUERIMIENTO PARA ACEPTACION O
REPUDIACION DE HERENCIA

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín 15 - Junio 2022, en la fecha comparece al despacho Luz Adriana Zuleta Restrepo quien se identifica con cédula No. 43.428703 expedida en Bello (Ant) a fin de notificarse personalmente del auto de fecha 28 de abril 2022 que declara abierta y radicada la sucesión de Luis Eduardo Zuleta Restrepo

Conforme dispone el Art 492 del Código General del Proceso en armonía con el 1289 del Código Civil se le REQUIERE JUDICIALMENTE para que en el término de VEINTE (20) días, prorrogables por otro termino igual, **MANIFIESTA SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA** que se le ha deferido por ministerio de la ley; se le advierte que en caso de no comparecer, se presume que repudian la herencia, conforme el artículo 1290 del Código Civil.

Se le hace entrega del traslado el cual consta de _____ folios.

Radicado: 2018-288

Luz Adriana Zuleta Restrepo
NOTIFICADO

Dirección: Cr: 75 N° 115-3 Barrio Florencia

Teléfono: 321-595-83-30

Correo: AdrianaZule14@gmail.com

